

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS/AS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS

=====

D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO

D. EMILIO CARREIRA RUIZ

D.ª RABEA MOHAMED TONSI

D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA

D.ª SUSANA ROMÁN BERNET

D. JACOB HACHUEL ABECASIS

D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ

D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMO/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS

=====

D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA

D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ

D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN

D. MOHAMED HAIDOR AHMED

D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN

D. REDUAN MOHAMED MOHAMED

D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED

D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D.ª M.ª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día seis de julio de dos mil quince, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No asiste a la sesión el Sr. Mas Vallejo.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º) Prestar conformidad, si procede, a propuesta del Sr. Presidente relativa a fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de la Asamblea (artículo 44 del Reglamento de la Asamblea).

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Asamblea se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias, de acuerdo con la regulación contenida en el artículo 44 del Reglamento vigente, deben ser convocadas por la Presidencia con tal carácter y con la periodicidad establecida, debiéndose celebrar como mínimo una sesión ordinaria al mes.

En consecuencia, oída la Mesa en sesión celebrada en el día de la fecha, el Pleno de la Asamblea, propone la adopción del siguiente Acuerdo:

Celebrar las sesiones ordinarias del Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, los terceros lunes de cada mes, que se iniciarán a las nueve horas y treinta minutos.”

Seguidamente, el **Sr. Presidente** presenta una enmienda “in voce” en el sentido de que las sesiones ordinarias del Pleno de la Asamblea se celebren el último lunes de cada mes, incluidas las de julio y agosto del presente año.

Igualmente, la **Sra. Hamed Hossain** propone la celebración de dos sesiones ordinarias al mes.

Sometida a votación la propuesta del Sr. Presidente, da el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (PP: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. P^{SOE}: Sras./Sr. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. CABALLAS: Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. C's: Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: tres (MDyC: Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Celebrar las sesiones ordinarias del Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el cuarto lunes de cada mes, que se iniciarán a las nueve horas y treinta minutos.

A continuación se pasa a votar la propuesta de la Sra. Hamed Hossain, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: tres (MDyC: Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).
Votos en contra: trece (PP: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
Abstenciones: ocho (PSOE: Sres/as. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. CABALLAS: Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. C's: Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta de la Sra. Hamed Hossain.

2º) Prestar conformidad, si procede, a propuesta del Sr. Presidente relativa a creación de Comisiones Informativas (artículo 34 del Reglamento de la Asamblea).

Conocida la siguiente propuesta:

“De conformidad con lo establecido en los artículos 34 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, corresponde a ésta aprobar el número, denominación, composición y competencias de las Comisiones del Pleno, como órganos encargados de dictaminar asuntos concretos y de preparar los acuerdos plenarios, entre otras funciones.

Oída la Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada en el día de la fecha, propone al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes Acuerdos:

Primero.- La creación de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes de la Asamblea, con la siguiente denominación:

- 1.- Comisión de Educación y Cultura.*
- 2.- Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad.*
- 3.- Comisión de Asuntos Sociales e Igualdad.*
- 4.- Comisión de Economía, Hacienda y Administración Pública.*
- 5.- Comisión de Juventud, Deporte, Turismo y Fiestas.*
- 6.- Comisión de Presidencia, Gobernación y Empleo.*
- 7.- Comisión de Sanidad, Consumo y Menores.*
- 8.- Comisión de Fomento.*

Segundo.- La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Administración Pública funcionará, además, como Comisión Especial de Cuentas. Los asuntos que son competencia de la Presidencia de la Ciudad serán abordados en lo que proceda por la Comisión de Presidencia y Gobernación.

Tercero.- Los Presidentes de las respectivas Comisiones serán los titulares de las Consejerías competentes en cada materia.

El número de vocales de cada Comisión será de cinco, distribuidos de la siguiente forma:

- Grupo Popular: 1*
- Grupo PSOE: 1*
- Grupo Caballas: 1*
- Grupo MDyC: 1*
- Grupo C's: 1*

Asimismo podrán asistir a la Comisión las Vicepresidentas 1ª y 2ª de la Mesa de la Asamblea, quienes actuarán con voz y sin voto.

Actuará como Secretario/a de la Comisión el/la Jefe de Sección, Técnico de Administración General o Licenciado/a en Derecho, funcionarios de carrera, adscritos a la Consejería convocante. En su defecto podrá actuar como Secretario cualquier empleado público de la Ciudad de Ceuta, designado por el Presidente de la Comisión Informativa.

Los distintos Grupos Políticos, en escrito dirigido al Presidente, designarán sus representantes en cada Comisión Informativa (titulares y suplentes) en el plazo de cinco días, contados desde la adopción del presente acuerdo.

Cuarto.- El área competencial de cada una de las Comisiones Informativas se corresponderá con las materias asignadas a cada Consejería, por Decreto de la Presidencia de 22 de junio de 2015 (BOCCE, de 23 de junio), así como a la Presidencia de la Ciudad por la normativa vigente.

Quinto.- Las Comisiones Informativas permanentes se reunirán con carácter ordinario con antelación suficiente a la celebración del Pleno mensual ordinario de la Asamblea, al objeto de cumplir los plazos legalmente establecidos a estos efectos y siempre al menos una semana antes de dicha fecha. Una vez celebrada la primera sesión de la Comisión Informativa según las circunstancias antes expresadas, cualquier otra sesión que haya de celebrarse tendrá carácter de extraordinaria o extraordinaria y urgente, si no median dos días hábiles entre la convocatoria y la celebración de la sesión, en este último caso.

Sexto.- Los Presidentes de las Comisiones Informativas fijarán el lugar, la fecha y la hora de la celebración de la sesión, debiendo comunicarlo previamente a la Vicepresidencia Primera y Segunda de la Mesa de la Asamblea, al objeto de que se establezca la necesaria coordinación entre Comisiones”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Prestar conformidad a la misma en todo su contenido.

3º) Dar cuenta de resoluciones del Sr. Presidente en materia de delegaciones y nombramientos relativas a los distintos órganos de la Ciudad.

El Pleno de la Asamblea queda enterado de:

☐ **Decretos de la Presidencia** publicados en el BOCCE nº 11, extraordinario, de 23 de junio de 2015:

- Nº 5712/2015, de 22 de junio, por el que se establece la Estructura de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Nº 5713/2015, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de Consejeros de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Nº 5714/2015, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de Viceconsejeros de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Nº 5715/2015, de 22 de junio, por el que se dispone el nombramiento de Consejeros de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Nº 5716/2015, de 22 de junio, por el que se dispone el nombramiento de Diputados Delegados de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

☐ **Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta** publicados en el BOCCE nº 12, extraordinario, de 25 de junio de 2015:

- Cese de D. Juan Manuel de la Torre González como Director General de Recursos Humanos, de 24 de junio de 2015.
- Dejar sin efecto la atribución a D. Juan Manuel de la Torre González como Director General de Recursos Humanos, de 24 de junio de 2015.
- Nombramiento de D. Juan Antonio Hidalgo Reboredo como Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de 24 de junio de 2015.
- Nombramiento de D. José María Sánchez Romero como Director General de Asuntos Sociales e Igualdad, de 24 de junio de 2015.
- Nombramiento de D. Francisco Javier Díaz Rodríguez como Director General de Recursos Humanos, de 24 de junio de 2015.
- Nombramiento de D. Juan Manuel de la Torre González como Director General de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 24 de junio de 2015.
- Nombramiento de D.^a Rebeca Benarroch Benarroch como Directora General de Sanidad y Consumo, de 24 de junio de 2015..

- Nombramiento de D. Emilio Lozano García como Director General de Fomento, de 24 de junio de 2015.

- Aprobación de la relación de los puestos de trabajo a desempeñar por personal eventual y sus condiciones retributivas, de 24 de junio de 2015.

Ⓒ Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta y Decreto de la Presidencia publicados en el BOCCE nº 13, extraordinario, de 30 de junio de 2015:

- Cese de D. Luis Andrés Márquez Salinas como Jefe de Gabinete del Presidente, de 24 de junio de 2015.

- Nombramiento de D. Juan Manuel Doncel Doncel, como Jefe de Gabinete del Presidente y sus funciones, de 24 de junio de 2015.

- Delegación de la Presidencia del Instituto Ceutí de Deportes a D. Fernando Enrique Ramos Oliva, Consejero de Juventud, Deporte, Turismo y Fiestas, de 25 de junio de 2015.

Ⓒ Corrección de errores y texto íntegro del anuncio con nº de orden 30, del B.O.C.CE. Extraordinario nº 12 de 25-06-2015, sobre el Acuerdo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta relativo a la aprobación de la relación de puestos de trabajo a desempeñar por personal eventual y condiciones retributivas, publicado en B.O.C.CE nº 14, extraordinario, de 30 de junio de 2015.

Ⓒ Decretos de la Presidencia:

- Nº 5711, de 19 de junio de 2015, relativo al cese del personal eventual.

- Nº 5717, de 22 de junio de 2015, relativo al nombramiento del personal eventual.

- Nº 5733, de 25 de junio de 2015, relativo a delegar la Presidencia del Instituto Ceutí de Deportes en el Excmo. Sr. D. Fernando Enrique Ramos Oliva, Consejero de Juventud, Deporte, Turismo y Fiestas.

- Nº 5736, de 25 de junio de 2015, relativo a delegar la Presidencia del Consejo Rector del Patronato del Instituto de Estudios Ceutíes en la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Cultura, D^ª María Isabel Deu del Olmo.

- Nº 5737, de 25 de junio de 2015, relativo a delegar la Presidencia del Consorcio Rector del Centro Universitario de la U.N.E.D. en Ceuta en la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Cultura, D^ª María Isabel Deu del Olmo.

- Nº 5738, de 25 de junio de 2015, relativo a delegar la Presidencia del Organismo Autónomo Instituto de Idiomas de la Ciudad Autónoma de Ceuta en la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Cultura, D^ª María Isabel Deu del Olmo.

- Nº 5739, de 25 de junio de 2015, relativo a delegar la Presidencia del Patronato Municipal de Música de Ceuta en la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, D^a María Isabel Deu del Olmo.

INTERVENCIONES

1º) Prestar conformidad, si procede, a propuesta del Sr. Presidente relativa a fijación de la periodicidad de las Sesiones Ordinarias del Pleno de la Asamblea (artículo 44 del Reglamento de la Asamblea).

Sr. Presidente: *“En la propuesta se recoge que esta periodicidad sea el tercer lunes de cada mes, no obstante, sobre todo, en lo que concierne a las dos sesiones previstas para los meses de julio y agosto, al objeto de que estas dos sesiones sean más operativas, en particular la primera, y que dé tiempo a las Comisiones Informativas a hacer su trabajo, una vez constituidas con tiempo suficiente; he consultado con los portavoces que esta periodicidad pudiera ser el último lunes de cada mes, para estas dos sesiones iniciales y también para toda la legislatura.*

Por tanto, se va a someter a votación de los miembros de la Asamblea, la propuesta sobre la periodicidad de las sesiones ordinarias, con ésta enmienda que hago in voce y que le ruego a la Sra. Secretaria que recoja, serían para estos dos meses, por tanto, los días 27 de julio y 31 de agosto.

Tiene la palabra la Sra. Hamed.”

Sra. Hamed Hossain: *“Buenos días a todos y a todas.*

Nosotros queríamos exponer en relación a este punto del Orden del Día– atendiendo a la voluntad de consenso y de diálogo que ha mostrado el actual gobierno en estos primeros días después de la constitución de su equipo– que dado que el Reglamento actual no dice exactamente cuántas veces hay que convocar esa sesión ordinaria al mes, simplemente, establece el art. 44.2 que se celebrará al menos una sesión ordinaria al mes. Consideramos que podríamos empezar dando muestra de ese consenso y de esa voluntad de diálogo estableciendo e instándole a que existan y que se vayan celebrando desde ya dos sesiones ordinarias al mes, las cuales tendrían lugar el tercer martes y el tercer miércoles de cada mes, especialmente, ello atendiendo a esa predisposición al diálogo y al consenso, y también teniendo en cuenta que de esa probable y futura modificación del Reglamento de la Asamblea, parece ser que tampoco va a ver ninguna objeción a que esto sea así, de hecho existe voluntad de que se celebren dos sesiones ordinarias al mes, como digo, no contradice en ningún aspecto el actual Reglamento de la Asamblea, entendemos que ya podría dejarse establecida esta posición y queremos realizar una propuesta in voce en ese sentido.”

Sr. Presidente: *“Como bien sabe, Sra. Hamed, es objetivo de la Junta de Portavoces y también de la Mesa, acelerar lo máximo los trabajos sobre la reforma de nuestro Reglamento, en ese sentido yo le quiero decir que es intención del PP, habida cuenta la nueva configuración que tiene la Asamblea, aumentar el número de sesiones del Pleno, pero no en el formato*

actual, queremos que haya dos sesiones y que una sea, para abordar los asuntos que traiga al Pleno el Gobierno de la Ciudad, al objeto de que se conviertan en reglamentos y en disposiciones de carácter general y otro sea relativo y dedicado, exclusivamente, al control que la oposición debe de hacer del Gobierno, eso no se puede hacer si no es modificando el Reglamento; por tanto, le quiero decir que la posición del Grupo Popular no secundará esa propuesta que hace, sin perjuicio de contemplar en una Junta de Portavoces, posteriormente, en Mesa Rectora, y cuanto antes en el ámbito de la reforma del Reglamento esta cuestión, con la intención, ya le digo, el PP considera que debe de ampliarse el número de sesiones, habida cuenta de que hay más Grupos y, por tanto, más posibilidad de trabajo.

Tiene la palabra el Portavoz del PSOE.”

Sr. Hernández Peinado: *“Buenos días.*

La propuesta relativa a que los plenos ordinarios se celebren el último lunes de cada mes nos parece adecuada al Grupo Parlamentario Socialista, no obstante, manifestamos que tampoco debe ser una decisión encorsetada y que debe haber una cierta flexibilidad, dentro de unos márgenes razonables. De este modo, si por motivo de necesidad urgente la Junta de Portavoces estima que la fecha del Pleno debería ser otra, considerando que sea dentro del mismo mes, creemos que se podría contemplar dicha posibilidad.

Sostenemos que todos estamos de acuerdo en agilizar el funcionamiento tanto de las sesiones de la Junta de Portavoces como de las Sesiones Plenarias, en este sentido todos los Grupos Políticos deberíamos poner de nuestra parte para intentar que en esta legislatura los referidos órganos de decisión tengan una mayor eficacia, dinamismo y operatividad.

Todos sabemos que próximamente está previsto abordarse la reforma del Reglamento de la Asamblea, ahí tendremos la oportunidad todos los Grupos Políticos de buscar una mejor dinámica en la vida parlamentaria; a colación de lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista aboga también por llevar a cabo dos sesiones al mes, una para las propuestas y otra para llevar a cabo el control de la acción del Gobierno.

También entendemos que si queremos que la política sea atractiva para la ciudadanía, hay que reflexionar muy a fondo sobre el papel que desempeña el funcionamiento de los plenos, sería de gran valor proponer temas de máximo interés para la ciudadanía, porque son muchos y algunos de ellos graves y urgentes como son el paro y la pobreza.

Por último, decir, que este Grupo Parlamentario va a apoyar todas aquellas iniciativas presentadas por cualquier otro Grupo Político que suponga un bienestar para el conjunto de la ciudadanía.”

Sr. Presidente: *“Sometemos, por tanto, el punto a votación, tal y como viene recogida en la propuesta que eleva a la Presidencia, que es que haya de momento una sesión ordinaria obligatoria, para que se celebre en principio y con la flexibilidad, porque eso está en el Reglamento, Sr. Portavoz, de que se pueda cambiar en cualquier momento por razones de oportunidad o conveniencia, sin perjuicio de que también se pueden solicitar todas las sesiones extraordinarias que se estimen pertinentes, eso está en el Reglamento así recogido; pero en principio como se trata de fijar la fecha, para el buen gobierno de todos, la propuesta es que*

sea el cuarto lunes de cada mes la sesión que de manera obligatoria establece tanto la ley como el reglamento.

Seguidamente vamos a someter a votación la propuesta de la Sra. Hamed, de que ya se establezcan dos sesiones ordinarias, yo vuelvo a decir que este asunto lo abordaremos en el ámbito de la reforma del Reglamento, de momento vamos a establecerla en una, pero yo espero que en fechas próximas de manera rápida podamos atender la demanda de la Sra. Hamed, pero, previa Junta de Portavoces.

Queda aprobado el primer punto del Orden del Día.”

2º) Prestar conformidad, si procede, a propuesta del Sr. Presidente relativa a creación de Comisiones Informativas (artículo 34 del Reglamento de la Asamblea)

Sr. Presidente: “El texto literal de esta propuesta consta en el expediente y ahí se abordan las cuestiones informativas, el número de las comisiones informativas, la representación de cada una de estas comisiones informativas y los demás extremos que son: traslación automática de lo que establece el Reglamento de la Asamblea.

¿Quiere algún portavoz hacer uso de la palabra?

Sr. Portavoz del Partido Socialista tiene usted la palabra.”

Sr. Hernández Peinado: “Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de la idoneidad de la creación de estas comisiones informativas permanentes, una para cada Consejería, entendemos que en dichas comisiones informativas se debatirán los asuntos previos a los plenos, con el propósito de darle un mayor dinamismo y eficacia al funcionamiento de los mismos, que tanto demanda la propia ciudadanía.

Además de lo anterior y en consonancia con los tiempos actuales, pensamos que a las comisiones informativas habría que darles una mayor amplitud en su contenido para abordar otro tipo de información que preocupan a la oposición y que preocupa también a la ciudadanía.

Creemos que el Gobierno debe extender la mano para abordar cuestiones de interés común y de este modo poder hablar de una democracia más participativa, más transparente y que atiende a las sensibilidades de la ciudadanía.

También queremos adelantar que en dichas comisiones informativas este Grupo, salvo en determinados casos, no tiene la intención de adelantar su sentido del voto hasta llegar a la Sesión Plenaria.

Para finalizar, decir, que el GPS va a prestar conformidad a la propuesta presentada por el Gobierno.”

Sr. Presidente: “Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Caballas.

Sr. Mohamed Alí: *“Sí, gracias, Sr. Presidente, muy brevemente.*

En la documentación que se nos ha remitido a los Grupos no viene recogido –viene a colación también con el segundo– el plazo que tienen los Grupos Políticos para presentar sus propuestas. En la legislatura anterior era de una semana, aquí no viene recogido, nosotros queremos poner el acento que esto es una cuestión importante y de cara a presentar los distintos asuntos que queramos tratar en el Pleno, lo digo de cara a que la Mesa lo someta a su valoración y luego lo traslade a los distintos Grupos.”

Sr. Presidente: *“La Mesa se reunirá y se formalizará un acuerdo que facilite a los Grupos Políticos su labor, conociendo de antemano cuál es el plazo que tienen para presentar propuestas.”*

3º) Dar cuenta de resoluciones del Sr. Presidente en materia de delegaciones y nombramientos relativas a los distintos órganos de la Ciudad.

Sin Intervenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las nueve horas cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE